

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2018-19

Denominación del Título:	Grado en Historia del Arte
Código RUCT:	2500784
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 26 de mayo de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del Grado en Historia del Arte. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento trienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Historia del Arte es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

El Grado de Historia del Arte es una titulación bien organizada en sus módulos, materias y asignaturas. Los criterios y los perfiles de ingreso de los estudiantes son adecuados para los estudios que implica este título, y en los últimos seguimientos este es un punto en que se ha incrementado la satisfacción del profesorado. Se siguen los criterios establecidos para el acceso, y los perfiles de ingreso de estudiantes en el título son adecuados.

El número de estudiantes matriculados ha descendido y han creado una Comissió de Promoció del Grau como medida de mejora, que parece que está dando resultados positivos.

Se han hecho esfuerzos para aumentar la movilidad, que, sin embargo, no parecen estar dando los frutos esperados. Las valoraciones de estudiantes y profesorado son positivas. Se destaca el buen funcionamiento de las prácticas extracurriculares, a través de convenios DOIP con empresas e instituciones.

El centro, tras recibir el Informe provisional de seguimiento, hace constar que se dispone de actas debidamente documentadas y archivadas por el jefe de estudios del título sobre las acciones de coordinación : a) entre docentes de curso en reuniones previas de semestre; b) entre docentes y alumnos de seguimiento de semestre c) entre docentes a nivel general a través del Consejo de Estudios.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Sería conveniente dar visibilidad a los acuerdos contenidos en las actas de coordinación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

Se verifica que la información es adecuada y está actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. Se pone a disposición la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. Es fácilmente accesible.

En cuanto a la recomendación relativa al análisis de la inserción laboral de los egresados y egresadas del título y su seguimiento permanente, encontramos enlace a la fuente IBESTAT (Inserción laboral de los titulados universitarios de la UIB). Se ha dado cumplimiento a la

recomendación relativa a la actualización del compromiso de calidad de la titulación y el acceso a la totalidad de la documentación del SGIC. Igualmente la relativa al acceso a los principales indicadores y a las acciones de mejora. El nivel de satisfacción de profesores y alumnos con la información disponible es alto. En las alegaciones presentadas por la titulación, al Informe provisional de seguimiento, se indica que se incluirá en el Plan de mejoras una nueva acción con el fin de dar mayor visibilidad a la información sobre los resultados del título.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Anotación de datos de IBSTAT sobre egresados desglosando en las estadísticas hombres y mujeres, además de los globales.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Poner a disposición la información en todas las lenguas en la que se oferta el título. Desde la página web se informa de ello (sólo en la parte de la memoria de acreditación pero no en la web de acceso): <https://estudis.uib.cat/estudis-degrau/grau/art/GHA2-P/> 2. Hay asignaturas que se imparten en catalán, otras en catalán y castellano y otras en castellano.
- Publicar en la página web, en las dos lenguas de impartición del título (catalán y castellano), los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación; así como las estadísticas de IBSTAT.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de grado. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGIC de la Facultad es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue compromisos de calidad, los cuales deben ser actualizados y ser más concretos incluyendo la fecha de su aprobación.

No se dispone de mecanismos para recoger información acerca de la adecuación del perfil de egreso real del alumnado. Falta información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores de empresa para poder obtener i la opinión de todos los agentes de interés.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- Adecuación de los sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del

análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

- Se han actualizado y publicado los compromisos de calidad de la titulación.
- La mejora de la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que desde su puesta en marcha han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- Se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Realizar un estudio con mayor profundidad sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas. En el escrito de alegaciones, presentado por la titulación tras recibir el Informe provisional de seguimiento, se adjuntan dos informes de inserción laboral de los titulados. Se destaca el informe de la encuesta de inserción laboral y satisfacción de los titulados realizada por el SEQUA (2019-20). Del estudio de ambos informes se considera que se ha subsanado la recomendación.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (25,6%).

Los responsables de la titulación se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a solicitar al Vicerrectorado de Títulos y Tecnología y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) la homogeneización en los procedimientos del SGIC (GHA2 -ADM - 1 3). Además, se incluye una acción para llevar a cabo la publicación de forma visible y accesible de la representatividad estadística de las encuestas efectuadas (GHA2 -ADM -12).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (25,6%).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

Se mantienen los datos relativos al personal académico y se ha producido una consolidación de la plantilla. Es una plantilla docente estable y adecuada para la impartición del título. Está bien formada (76% son doctores y se encargan del 77% de la docencia) y cuenta con estabilidad en su mayor parte, con una trayectoria que garantiza la estabilidad y calidad del título, puesto que participa regularmente en actividades docentes e investigadoras a través de proyectos competitivos. El número de quinquenios y sexenios ha aumentado lógicamente durante el periodo de impartición del título. La media de sexenios por docente es de 1, superior a la del momento de acreditación del título. En el curso 2018/19 se han obtenido sexenios por parte de dos profesores del área y asimismo en el presente curso 2019/20 otro sexenio por parte de otra profesora. Hay que destacar también que en la actualidad hay tres proyectos de investigación I+D+I adscritos al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes que ocupan a todo el profesorado permanente, excepto dos que pertenecen a proyectos externos. Estas tendencias podrán mejorar resultados en el futuro. A pesar de todo, aún se mantiene una proporción alta de profesorado asociado (alrededor de un 25%: 11 asociados).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Mejorar la proporción de sexenios sobre posibles por docente y reducir la proporción de profesorado asociado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

El Grado en Historia del Arte cuenta con personal de apoyo ajustado y adecuado. La dotación de recursos materiales es adecuada, siempre que se garantice su mantenimiento y reposición en caso necesario. Las prácticas externas (optativas) están organizadas y coordinadas correctamente contando con el personal de apoyo. Se dispone de recursos y servicios de apoyo para el uso de nuevas tecnologías. Se señala que "Com és habitual l'ítem que rep la pitjor puntuació per part de l'alumnat és el corresponent a les Aules, instal·lacions, sales d'estudi, etc. que es valoren en 2,41; una puntuació millor que la de l'any anterior, però baixa".

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar con las inversiones en la Facultad de Filosofía y Letras, a fin de solucionar los problemas de infraestructuras detectados en la visita para la renovación de la acreditación de 2017 (aulas, sobre todo), que afectan a diversos Grados impartidos en los mismos locales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

El título cuenta con satisfacción aceptable y creciente en el último seguimiento respecto de los anteriores tanto por parte del profesorado y alumnado. En el último caso, especialmente se valora la adquisición de competencias y la labor más experimental del proceso de formación. Esto también es extensible a la coordinación realizada y a la organización de las tutorías, prácticas y TFG, así como en la utilidad del título para la inserción laboral de los egresados.

Se están llevando a cabo dichas acciones a través de la participación activa y sucesiva en los programas de las Jornadas de Puertas Abiertas y en otras actividades enmarcadas en PORTUIB, concretamente en el programa "T'ajudam a decidir", en el que se invita a egresados que realizan su labor profesional para que expongan su trayectoria e impresiones.

Se consolidan algunas tendencias positivas conocidas a lo largo de los últimos años. Ha bajado la tasa de abandono de primer año, que era muy alta. La tasa de abandono general es, no obstante, alta; superior a la media de la universidad. El rendimiento académico está afectado porque una proporción relevante de estudiantes compatibiliza estudios y trabajo, no obstante, el egreso es estable y responde a los objetivos que estaban ya enunciados en la Memoria verificada y constatan los seguimientos anteriormente realizados.

Con los años de impartición se ha mejorado la eficiencia del título. Se ha implantado un itinerario B en todas las asignaturas del Grado, para facilitar el desarrollo de los estudios a aquellas personas con situaciones concretas que les impiden el normal seguimiento, según los criterios establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras. También se sigue llevando a cabo un plan de acción tutorial, en el que destacan las tutorías de carrera y un plan de tutorías entre iguales. Todas estas actividades se siguen programando y realizando. La titulación, en el Plan de mejora previsto, contiene un compromiso para fortalecer el plan tutorial, la comunicación con el sector productivo y mejorar la visibilización de los resultados del título.

A pesar de todo, sigue siendo importante la tasa de abandono, sobre todo en el primer año; algo que debe considerarse y atenuarse. Se recomienda desarrollar acciones para mejorar este dato, así como los mecanismos de difusión del título, puesto que, a pesar de que es bien valorada en las encuestas la información disponible de forma digital sobre el título y los trámites administrativos

que han de realizar los estudiantes, el título ha visto reducido el número de estudiantes anuales de nuevo ingreso.

En general, la satisfacción de los grupos de interés se mantiene en parámetros positivos.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Seguir desarrollando acciones para atenuar en lo posible el retroceso progresivo del alumnado de nuevo ingreso anual y la tasa de abandono definitivo de los estudios, que es 4 puntos porcentuales más alta en este título que en total de la UIB. Esto afecta más intensamente aún a los primeros dos cursos.

En Palma, a 18 de diciembre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

